



**COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL.**  
Circular: CGAIGU/004/16.  
Asunto: Se solicita apoyo.

**CIRCULAR**

**Coordinadores Generales.  
H. Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco**

**P R E S E N T E.**

Me es grato saludarlos por este conducto, y a la vez les solicito su valioso apoyo, para que instruya al Personal de la Coordinación a su Cargo, que tengan la responsabilidad de manejar un vehículo Propiedad Municipal, mediante el debido resguardo, para que a la brevedad posible se sirva realizar el pago personal de la multa correspondiente, por Infracción a la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco, situación por la cual deberá efectuar el pago de la Multa correspondiente, ante la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Estado de Jalisco.

Para mejor ilustración anexo a la presente Circular, el listado de los Servidores Públicos responsables por Area, así como el Requerimiento de Pago.

Lo anterior, tiene su fundamento en el Artículo 61 Fracción V de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, con el apercebimiento de que en caso de no efectuar el pago oportuno de dicha multa, se hará acreedor a las sanciones previstas en la Ley para los Servidores Públicos y la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes para cualquier comentario o aclaración.

**A T E N T A M E N T E**

Zapotlanejo, Jalisco a 16 de Junio del 2016.

**Lic. Ricardo G. Sánchez Lara**  
Coordinador General de Administración  
e Innovación Gubernamental

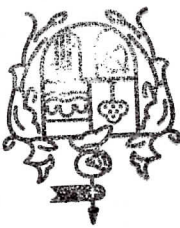
c.p. Archivo  
RGSJ/bcsgj

Gobierno de  
Zapotlanejo



**COORDINACIÓN  
GENERAL  
DE ADMINISTRACIÓN  
E INNOVACIÓN  
GUBERNAMENTAL**

Gobierno de  
Zapotlanejo



**COORDINACIÓN  
GENERAL  
DE CONSTRUCCIÓN  
DE COMUNIDAD**

*Recibi  
1:49 pm  
1:49 pm  
Esmeralda*